



Resolución Jefatural No. 111 -2010-AGN/J

Lima, 25 FEB 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 093-2010-AGN/J, de fecha 15 de febrero de 2010, se dispuso, EXONERAR el pago del 100 % del costo del curso denominado: "El Archivo de Gestión en el Sistema de Archivo Institucional", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, a realizarse del 22 al 26 de febrero de 2010, a fin de que participen doña INGRID EDDY MARTINEZ FERNÁNDEZ, trabajadora contratada por el Archivo General de la Nación, en la modalidad de Contrato de Servicios Administrativos CAS, existiendo error material en su primer nombre;

Que, es pertinente rectificar de oficio el acto administrativo precitado, siempre que no altere el sentido del mismo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, el artículo único de la Resolución Jefatural N° 093-2010-AGN/J, debiendo decir: **YNGRID EDDY MARTINEZ FERNÁNDEZ**, trabajadora contratada por el Archivo General de la Nación en la modalidad de Contrato de Servicios Administrativos CAS, del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La mencionada resolución subsiste en sus demás extremos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefe del Archivo General de la Nación
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

